

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

341 *LET'S GOWEX, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad "Let's Gowex, Sociedad Anónima" ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en la sede de Bolsas y Mercados Españoles (BME), sita en Madrid, en la Plaza de la Lealtad, número 1, el día 21 de febrero de 2013, a las diez horas y treinta minutos y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación de la autorización concedida a la sociedad para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta general a este respecto.

Segundo.- Modificación del valor nominal de acciones sin alteración de la cifra de capital social (Split) de 0,05 euros a 0,01 euros por acción. Consiguiente desdoblamiento de las acciones de la sociedad en la proporción de 1 a 5 (5 acciones nuevas por cada acción antigua). Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, si procede, del acta de la Junta general de accionistas.

Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas, tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas.

Conforme a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Derecho de Asistencia y Representación:

Podrán asistir a la Junta general convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad encargada o adherida a Iberclear.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la sociedad.

Todo accionista que tenga derecho a la Junta general y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación y ejercer el voto mediante la entrega o por correspondencia postal de la mencionada tarjeta de asistencia que habrá de recibirse en el domicilio social antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Complemento al orden del día de la Junta general:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá dirigir a la sociedad, a través de medios electrónicos o mediante carta dirigida al domicilio social, las sugerencias que considere oportunas destinadas a promover la inclusión de nuevos puntos en el orden del día y, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta.

Madrid, 17 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Manuel Martínez Marugán.

ID: A130002950-1